



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA – REIVINDICACIÓN DE DOMINIO de EDIFICIO DURAN P.H. contra ALBERTO HERRERA GUZMÁN. Exp. 11001-41-89-039-2020-01032-00.

Se le pone de presente a los apoderados de la presente litis lo resuelto en el proveído de fecha 19 de agosto de la presente anualidad, obrante a folio 41 de este cuaderno digital, mediante el cual una vez estudiadas todas las peticiones elevadas se encontró conforme lo precisado en auto del pasado 22 de julio y soportado en los artículos 148 y 149 del C.G. del P., la procedencia en la acumulación de procesos lo cual conlleva a que quien deba conocer del presente asunto sea el Juzgado 41 Civil del Circuito de esta ciudad, sin que se observe motivo alguno para aclarar, corregir ni mucho menos adicionar dicho proveído.

Dicho lo anterior, por secretaria procédase a lo ordenado en el numeral 2° del auto del 19 de agosto de la presente anualidad.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 98 **hoy** 3 de septiembre de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92f022f80560bad69efc39cfd836bf7681c3d87ab4639f7c02bb2beb5316b80
Documento generado en 31/08/2021 09:57:53 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.